



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 4 de Mayo de 1970.

Of. N°. 652.

Señores
Flórez y Costa S.A. Ingenieros,
Ciudad.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para hacer de su conocimiento—ratificando lo que personalmente le expresé al Arquitecto señor Darío González—que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado, en su sesión de 28 del presente, encomendarles el control técnico de la construcción del Monumento que se erigirá en Paracas, para cuyo efecto les agradeceré indicarnos sus honorarios.

La construcción del Monumento mencionado está a cargo de la firma GESSA Ings. que, de conformidad con el Contrato, debe haber iniciado los trabajos el 1°. del presente mes.

Para los efectos del referido control técnico les remito los siguientes documentos:

1. Copia de la Minuta del Contrato
2. Copia de la Carta Propuesta que incluye:
 - a) Copia del Presupuesto aprobado
 - b) Calendario de Avance
3. Copia de las Especificaciones de:
 - a) Arquitectura
 - b) Concreto
 - c) Metrado de acabados
4. Copia de 5 planos de Arquitectura:
 - a) Planta y ubicación (varias escalas)
 - b) Elevación frontal (Esc 1/50)
 - c) Dos formas curvas (Esc 1/50)
 - d) Corte lateral (Esc 1/50)
 - e) Obelisco (Esc 1/25)
5. Copia del plano de estructuras a las escalas de 1/25 y 1/50 (sujeto a rectificación cuando se llegue con la excavación a dos metros debajo del nivel del suelo).

Dios guarde a ustedes,

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.